

OP

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 14 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.070.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1304, de fecha 04.09.2017.
- Cotización del proveedor Jocelyn Ines Salgado Jofre RUT. 15.039.859-2, por un valor de \$44.000.
- Cotización del Proveedor Jacqueline Herrera Olivares RUT. 10.828.603-2, por un valor de \$54.323.
- Cotización del Proveedor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran RUT. 9.044.909-5, por un valor de \$54.978.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2225-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2225-SE17.

DECRETO: 01

1. **AUTORIZASE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2225-SE17, por compra de 55 empanadas de pino para alumnos pertenecientes al programa de 4 a 7 de la escuela Alejandro Chelén Rojas, de la localidad de Chañaral Alto, para el día 15 de septiembre de 2017, por un valor de **\$44.000**, (cuarenta y cuatro mil pesos), IVA incluido, a entregar el proveedor **JOCELYN INES SALGADO JOFRE RUT.15.039.859-2**.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 68 "Programa de 4 a 7 escuela Alejandro Chelén Rojas"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/M/SZ/18




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"